

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-191020

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,910

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,910) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Leónidas Rivera Chévez, Director General, acompañado del Licenciado Roberto Valdivieso y del Licenciado Gerardo Recinos, en representación de HENCORP Valores, LTDA, Titularizadora, someten a consideración solicitud de autorización para la ejecución y colocación de la Fase 2 de los Procesos de Titularización, en virtud de las condiciones actuales del mercado de capitales de El Salvador.
- II- Que mediante acuerdo municipal número 794 tomado en sesión ordinaria celebrada el 29 de abril de 2019, se autorizó al Señor Alcalde Municipal y Representante Legal del Municipio de Santa Tecla, ROBERTO JOSÉ D'AUBUISSON MUNGUÍA, para que, en representación del referido Municipio, comparezca ante Notario a otorgar y suscribir cualquier tipo de documentos o instrumentos públicos o privados que fueren pertinentes, para formalizar legalmente la participación de dicho Municipio en el proceso de titularización de Valores de Titularización de Deuda emitidos por la Titularizadora a cargo del "FONDO DE TITULARIZACIÓN HENCORP VALORES ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA CERO CUATRO", denominación que podrá abreviarse "FTHVAST CERO CUATRO".
- III- Que el Director General, dándole seguimiento a la delegación encomendada por el Concejo Municipal en los acuerdos municipales antes mencionados y habiendo suscrito la documentación legal requerida para garantizar la participación del Municipio en dicho proceso de titularización; dada la buena experiencia y solidez en el manejo de este tipo de procesos de Titularización, presentan la propuesta de HENCORP Valores, LTDA, Titularizadora, la cual se refleja en el siguiente cuadro:

FASE 2

Propuesta de Titularización	
Monto de Emisión	Hasta US\$7,550,000.00
Plazo Propuesto	hasta 18 años
Monto a entregar a AMST	Hasta US\$ 7,200,000.00
Tasa Cupón a Inversionistas	A determinarse en el momento de la colaboración
Monto de Cesión Mensual (Cuota)	US \$58,000.00 del Mes 1 de 36
	US \$78,000 del Mes 37 al 216
Tipo de Tasa de Interés	fija
Periodicidad de pago de Capital	Mensual a partir del mes 37
Periodicidad de pago de intereses	Mensual
Cuentas Restringidas	Próximos dos Montos de Cesión Mensual
Clasificaciones de Riesgo	2

- IV- Que, con base en la coyuntura actual del mercado de capitales de El Salvador, afectada de manera principal por las consecuencias en la economía salvadoreña que se derivan de la pandemia por COVID-19, es necesario actualizar a la Municipalidad al respecto de las condiciones financieras a las cuales se puede optar por financiamiento en el mercado. En este sentido, se propone a la Municipalidad ejecutar la Fase 2 de la Titularización conforme a las siguientes características generales:

FASE 2

Propuesta de Colocación	
Monto de Emisión	Hasta US\$7,550,000.00
Monto a Emitir:	Hasta US\$6,417,500.00
Plazo de Emisión:	216 meses
Monto a Entregar a AMST	Hasta US\$5,950,000.00
Tasa Cupón a Inversionistas	Año 1 al 3: 9.25% Año 4 al 8: 12.25% Año 9 al 18: 7.90% Promedio de Cupones: 10.10%
Monto de Cesión Mensual (Cuota)	US \$58,000.00 del Mes 1 de 36
	US \$78,000.00 del Mes 37 al 216
Tipo de Tasa de Interés	fija
Periodicidad de pago de Capital	Mensual a partir del mes 37
Periodicidad de pago de intereses	Mensual
Precio Base de Negociación:	97.95%
Rendimiento	10.40%
Redención Anticipada	A partir del año 5 de la emisión con una penalidad del 1.00%. No habrá penalidad a partir del año 10.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar la colocación de la emisión de conformidad con el cuadro anterior, con lo cual, el monto de pago por la cesión suscrita entre la Municipalidad de Santa Tecla y HENCORP VALORES, LTDA., TITULARIZADORA en su calidad de administradora del Fondo de Titularización Hencorp Valores Alcaldía Municipal de Santa Tecla Cero Cuatro – FTHVAST 04, sería de hasta US\$5,950,000.00.**
2. **Autorizar a HENCORP VALORES, LTDA., TITULARIZADORA a proceder con las gestiones necesarias para la colocación de la porción de la**

emisión de conformidad con las características anteriormente planteadas.-Comuníquese'''''' .

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los diecinueve días del mes de octubre de dos mil veinte.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**